



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 376-2024-D-FIIS

Callao, 10 de diciembre del 2024

Visto, el Oficio N° 429-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres: **DAGA VINCES DEMMI ROUSS, TELLO FRANCIA JUAN PABLO y GÓMEZ DURAND ANEL CAMILA**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: **“EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA TEFRAN ENERGY E.I.R.L.”**

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **DAGA VINCES DEMMI ROUSS, TELLO FRANCIA JUAN PABLO y GÓMEZ DURAND ANEL CAMILA**; con la Resolución de Comité Directivo N° 170-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 10 de diciembre de 2024, resuelve: 1° **PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: **“EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA TEFRAN ENERGY E.I.R.L.”**, presentada por bachilleres: **DAGA VINCES DEMMI ROUSS, TELLO FRANCIA JUAN PABLO y GÓMEZ DURAND ANEL CAMILA**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle **Presidente: Dr. Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA, Secretario: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, Vocal: Mg. SALAZAR ROBLES HÉCTOR GAVINO Suplente: Mg. ZAPATA VILLAR LOYO PEPE, Asesor: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO. ...(sic)**.

De conformidad con la Resolución Decanal N° 166-2024-D-FIIS de fecha 16 de mayo del 2024, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **“EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA TEFRAN ENERGY E.I.R.L.”**; presentada por los bachilleres: **DAGA VINCES DEMMI ROUSS, TELLO FRANCIA JUAN PABLO y GÓMEZ DURAND ANEL CAMILA**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente: Dr. Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA, Secretario: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, Vocal: Mg. SALAZAR ROBLES HÉCTOR GAVINO Suplente: Mg. ZAPATA VILLAR LOYO PEPE, Asesor: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG: N.º002
RESOL.Nº376-2024-D-FIIS

De conformidad con la Resolución Decanal N° 203-2024-D-FIIS de fecha 05 de junio del 2024, se resuelve: “... **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulada: **“EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA TEFRAN ENERGY E.I.R.L.”**., presentada por los bachilleres: **DAGA VINCES DEMMI ROUSS, TELLO FRANCIA JUAN PABLO y GÓMEZ DURAND ANEL CAMILA**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO. 3. ESTABLECER**, que los bachilleres: **DAGA VINCES DEMMI ROUSS, TELLO FRANCIA JUAN PABLO y GÓMEZ DURAND ANEL CAMILA**, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

Que, con Proveído No 1235-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el oficio N° 429-UIFIIS-2024 del Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N° 170-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **“EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA TEFRAN ENERGY E.I.R.L.”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por los bachilleres: **DAGA VINCES DEMMI ROUSS, TELLO FRANCIA JUAN PABLO y GÓMEZ DURAND ANEL CAMILA** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao. Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis. Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG: N.º003

RESOL.Nº376-2024-D-FIIS

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada “EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA TEFRAN ENERGY E.I.R.L.” presentada por los bachilleres DAGA VINCES DEMMI ROUSS, TELLO FRANCIA JUAN PABLO y GÓMEZ DURAND ANEL CAMILA, de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA
Secretario	Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO
Vocal	Mg. SALAZAR ROBLES HÉCTOR GAVINO
Suplente	Dr. ZAPATA VILLAR LOYO PEPE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO